

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 7.027/2010 (Corrección de anuncio)

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2010, ha acordado la subsanación de defectos en las bases convocadas para la provisión en propiedad por oposición y mediante oposición interna de una plaza de funcionario de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 15 de julio de 2010, B.O.P. número 133 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de julio de 2010, número 134.

En cumplimiento del anterior acuerdo, el anuncio queda modificado de la siguiente manera:

“ Base 2. Requisitos de los aspirantes:

a) Ostentar la condición de funcionario de carrera de este

Ayuntamiento, perteneciente al Subgrupo C1, dentro del Grupo C, Administrativo de la Administración General, con una antigüedad de al menos dos años.

b) Poseer la titulación de Diplomado Universitario o equivalente.

Base 3. Solicitudes:

3.2.- Plazo. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Base 6. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

Párrafo 3.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera a 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.